

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

16481 Edicto notificando a los que figuran en la relación adjunta el requerimiento de presentación de proyecto de seguridad para acceder al Castillo de Mula.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados que figuran en la relación adjunta y a cuantos pudieran resultar interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se pone de manifiesto lo siguiente:

Que se encuentra pendiente de notificar el requerimiento de la presentación ante esta Dirección General de un proyecto de seguridad para acceder al castillo de Mula que contenga: reposición de vallado del adarve de acceso a la puerta principal y cerramiento de dicha puerta mediante reposición de los candados de seguridad, además de la elaboración e instalación de las medidas de señalización que resulten pertinentes.

El proyecto solicitado debe ser remitido para su aprobación por la Dirección General en el plazo de un mes desde la recepción de esta comunicación, procediéndose a su ejecución en el plazo de un mes desde su autorización. En caso de incumplirse el plazo concedido, considerando que el que el citado castillo es un bien de interés cultural y que su situación actual implica un grave peligro no sólo para el monumento sino para sus visitantes, la administración regional podrá iniciar las acciones previstas en el art. 68 de la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, situado en Plaza Julian Roméa nº 4, Palacio González Campuzano, CP 300071, de Murcia, para conocer el contenido íntegro del oficio. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan comparecido, se dará por notificada a todos los efectos éste oficio.

Murcia, a 25 de octubre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

Anexo**Notificaciones no efectuadas por causas no imputables a esta
Administración**

Interesados	Municipio
Doña María Luisa Bertrán de Lis y Pidal	CÁDIZ
Doña Victoria Eugenia Bertrán de Lis y Pidal	MADRID
Don Juan Bertrán de Lis y Pidal	MÁLAGA
Doña Esperanza Bertrán de Lis y Baillo	TORREJÓN DE ARDOZ MADRID
Don Álvaro Bertrán de Lis y Baillo	TORREJÓN DE ARDOZ MADRID
Don Ramón Bertrán de Lis y Baillo	MADRID
Locales E.M.A., S.L. Sociedad Unipersonal	MADRID
Doña Patricia Bertrán de Lis y Pidal	MADRID
Don Fernando Bertrán de Lix y Baillo	EL ESCORIAL MADRID
Doña María Osorio y Bertrán de Lis	POZUELO DE ALARCÓN Madrid
Don Juan José Suelves Figueroa, en calidad de Tutor de Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis	POZUELO DE ALARCÓN Madrid